



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1107/2020  
Fecha Resolución: 23/10/2020

### - DECRETO DE ALCALDÍA -

OFICINA PRESUPUESTARIA

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 14/2020 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el día 22 de octubre de 2020, acerca del Expediente 14/2020, que formula propuesta de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos derivada de la habilitación de financiación presupuestaria adicional para la ejecución del denominado PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO y el incremento de los créditos destinados a acción social, con los objetivos, contenidos y presupuesto propuestos al efecto por la Delegación de Relaciones Humanas de este Excmo. Ayuntamiento y que contiene asimismo propuesta de transferencia de crédito con motivo de la necesidad de dotar de crédito aplicaciones presupuestarias de las áreas de gasto 1, 3 y 4 para la contabilización de gastos pendientes de efectuar, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 22 de octubre, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartado 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

### **DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar Transferencia de Créditos entre las aplicaciones presupuestarias del estado de gastos que se mencionan dentro del capítulo I de gastos de personal y por los importes que se indican:

#### **CAPÍTULO I (Gastos de personal)**

#### **APLICACIONES QUE REDUCEN CRÉDITO:**

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1320 12101	Complemento Específico Funcionarios Seg. y Orden P	450.000,00 €
1320 16000	Seguridad Social Seguridad y Orden Público	375.000,00 €
1360 12101	Complemento Específico Funcionarios Serv.Ext.Incen	100.000,00 €
1532 13000	Retribuc. Básicas Laboral Fijo Pavim. Vías Públ.	50.000,00 €
1532 13002	Otras Remuneraciones Lab.Fijo Pavim. Vias Públicas	75.000,00 €
1630 13002	Otras Remuneraciones Laboral Fijo Limpieza Viaria	40.000,00 €
1630 16000	Seguridad Social Limpieza Viaria	60.000,00 €
3420 16000	Seguridad Social Instalaciones Deportivas	125.000,00 €
9290 15000	Prod.Imprevi.,sit.transitor y contingenc.ejecución	200.000,00 €
9330 13002	Otras Remunerac. Laboral Fijo Gestión Patrimonio	150.000,00 €
9330 16000	Seguridad Social Gestión Patrimonio	175.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.800.000,00 €</b>

Código Seguro De Verificación:	sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García	Firmado	23/10/2020 09:29:40
	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	23/10/2020 11:53:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==</a>		





**APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO:**

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2210 16204	Acción Social	200.000,00 €
2310 13100	Retribuciones laboral P.M.E. y Temporal	1.400.000,00 €
2310 16000	Seguridad Social Asistencia social primaria	200.000,00 €
<b>TOTAL DOTACIÓN</b>		<b>1.800.000,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar Transferencia de Créditos entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan de la misma Área de Gasto y distinto nivel de vinculación, por los importes que se indican:

ÁREA DE GASTO 1

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1510 60913	Inversiones desarrollo PGOU	332.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>332.000,00 €</b>

APLICACIONES QUE AUMENTAN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1320 21401	R.M.C. Elementos Transporte Policía Local	25.000,00 €
1532 21000	R.M.C. Infraestructuras y bienes naturales Vías Públicas	100.000,00 €
1320 63606	Reposición Equipos Proc. Informac. Policía Local	127.000,00 €
1710 60904	Inversiones nuevas Parque Dehesa Doña María	80.000,00 €
<b>TOTAL DOTACIÓN</b>		<b>332.000,00 €</b>

ÁREA DE GASTO 3

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3380 22633	Gastos varios Delegación de Fiestas	150.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>150.000,00 €</b>

APLICACIÓN QUE AUMENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230 63202	Inversiones reposición Colegios Públicos	150.000,00 €
<b>TOTAL DOTACIÓN</b>		<b>150.000,00 €</b>

Código Seguro De Verificación:	sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García	Firmado	23/10/2020 09:29:40
	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	23/10/2020 11:53:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==</a>		





ÁREA DE GASTO 4

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4411 47900	Otras transferencias, transporte urbano	272.400,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>272.400,00 €</b>

APLICACIONES QUE AUMENTAN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4310 61911	Inversiones reposición Comercio	9.000,00 €
4310 63200	Inversiones reposición Mercados Municipales	12.000,00 €
4411 76700	Consortio de Transportes del Área de Sevilla	1.400,00 €
4590 60917	Inversiones Otras Infraestructuras	250.000,00 €
<b>TOTAL DOTACIÓN</b>		<b>272.400,00 €</b>

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

En Dos Hermanas, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE ACCIDENTAL

EL SECRETARIO

Francisco Rodríguez García  
(Decreto 1081/2020 de 16 de octubre)

Oscar Grau Lobato

Código Seguro De Verificación:	sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García	Firmado	23/10/2020 09:29:40
	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	23/10/2020 11:53:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEw7Jc9xKlCcIJ4hhYFjHg==</a>		





**D. Francisco de Asís Ojeda Vila**  
**Interventor General**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 14/2020 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar error material en una de las aplicaciones presupuestarias que aumentan crédito en el Expediente 14/2020 de modificaciones presupuestarias, aprobado por resolución de Alcaldía número 1107/2020 de fecha 23 de octubre, en los siguientes términos:

Donde dice: 4310 63200 Inversiones reposición Mercados Municipales

Debe decir: 4312 63200 Inversiones reposición Mercados Municipales

Dos Hermanas, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hKBRfDJok3vW9SWj+7E4iw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Sánchez Abellán	Firmado	23/10/2020 14:53:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hKBRfDJok3vW9SWj+7E4iw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hKBRfDJok3vW9SWj+7E4iw==</a>			